

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120210028200, Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Para que tenga lugar la práctica de la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del C G del Proceso (actividades Art. 372 y/o 373 ibidem), se fija la hora de las **_9:00 AM_** del día **_OCHO** (8) _ del mes de **_MARZO** de **2023**.

Cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas y prevéngaseles para que presenten los documentos y testigos.

Adviértaseles igualmente que se les cita a audiencia de conciliación, interrogatorio de partes, práctica de otras pruebas, fijación del litigio y sentencia o audiencia de instrucción y juzgamiento y sentencia según el caso. Al incumplimiento a la anterior diligencia se dará aplicación a lo dispuesto en los Art. 204 y 205 del CGP y a los testigos se les sancionará conforme lo establece el artículo 218 ibidem.

PRUEBAS:

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las aportadas con la demanda y contestación de la demanda en cuanto fueren legales y pertinentes.

POR LA PARTE DEMANDANTE:

Practíquese interrogatorio de parte a la parte demandada.

POR LA PARTE DEMANDANDA:

Practíquese interrogatorio de parte a la demandante.

Se ORDENA a las partes que a más tardar cinco (5) DÍAS antes de la celebración de la audiencia acá convocada, PRESENTEN LAS LIQUIDACIONES de la obligación que se ejecuta a efectos de surtir de manera efectiva la etapa de la conciliación.

NOTIFÍQUESE

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

El Juez,

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. __130__ del _02/ DICIEMBRE /2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria